ACTA DE INICIO
CONTRATO No. 027-2026

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	X
OTRO					

CONTRATO No:	027 del 14 de enero de 2026
CONTRATANTE:	CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CONTRATISTA:	JUAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ CC 1.070.606.496 de GIRARDOT
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN, PLANEACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DE PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD), CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DEL MANEJO DEL RIESGO Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA.
VALOR:	TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (13.700.000)
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Girardot, se reunieron **JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA**, quien actúa en nombre y representación de la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT y **JUAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ CC 1.070.606.496 de GIRARDOT,** con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 027-2026 en los siguientes términos:

Que el Registro Presupuestal No. **2026000018** fue expedido el **14/01/2026**, el contrato fue suscrito por las partes el **14 de Enero de 2026**, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que de acuerdo con la cláusula **DECIMA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor: dentro de los 03 días siguientes a la firma del contrato.

Fijar como fecha de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** el día **14/01/2026**; por lo tanto, la fecha de terminación será el **30/05/2026.**

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Girardot, Cundinamarca a los catorce **(14) días del mes de enero de 2026.**

Por la Entidad

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo

Por el Contratista

JUAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
CC 1.070.606.496 de Girardot Cundinamarca

DIANA YAMILE RIOS RODRIGUEZ
Secretaria General

Reviso: Diego Andrés Garcia.
Abogado Contratista.